

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN NÚMERO ONCE

En Quito D.M., el día 27 de enero del 2010, siendo las 10H24, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima, del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate la asistencia. Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Velasco, en calidad de presidente y de los asambleístas: Salomón Fadul, Leonardo Viteri, Mercedes Villacrés, Mario Ron, Sulay Conterón y Fernando Romo. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el doctor Xavier Encalada, quien ha sido designado para estas funciones.

Por Presidencia se pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto:

1. Análisis de la problemática sanitaria que afecta a la población haitiana, después del terremoto.
2. Comisión General para recibir a la economista María Sol Larrea Sánchez, Directora General del Hospital Carlos Andrade Marín, para que explique los motivos del cierre del servicio de psiquiatría de esta unidad de salud y la denuncia respecto a las supuestas irregularidades en la compra de equipos médicos.
3. Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Clínicas y hospitales privados del Ecuador, para que presenten sus criterios respecto a la participación del sector privado en el marco de la construcción de la ley del sistema nacional de salud.

Una vez leído el orden del día, Presidencia lo pone a consideración de los asambleístas presentes.

Por Secretaría se hace conocer que a Presidencia ha llegado el oficio número JSF-AN-094-01-2010, de fecha 12 de enero del 2010, suscrito por el asambleísta Jorge Salomón Fadul, en el que pide que se realice un cambio del orden del día. Documento que se adjunta al final y forma parte de esta acta. La moción, contenida al final del documento, se da lectura por Secretaría.

El asambleísta Fadul sustenta su petición basado en las disposiciones constitucionales y comenta su moción.

Presidencia pregunta si la moción tiene respaldo entre los miembros de la Comisión.

Los asambleístas Viteri, Velasco y Ron apoyan la moción de cambio del orden del día *AVES*

propuesta por el asambleísta Fadul.

La asambleísta María Alejandra Vicuña se incorpora a la sesión siendo las 10H31.

Por presidencia se pide a Secretaría que proceda a tomar votación de la moción de cambio del orden del día que ha sido previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados:

| Nombre asambleísta | Votación |
|------------------------|----------|
| Sulay Conterón | A favor |
| Mario Ron | A favor |
| Jorge Fadul | A favor |
| Leonardo Viteri | A favor |
| Carlos Velasco | A favor |
| Fernando Romo | A favor |
| María Alejandra Vicuña | A favor |
| Mercedes Villacrés | A favor |

De esta manera queda aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes, el orden del día con la modificación propuesta, como primer punto del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Exhortación a los Ministerios de Salud Pública y de Inclusión Social Económica para que se brinde prioritaria atención al niño Alan Jair Viña Maldonado, por su patología nefrótica aguda.
2. Análisis de la problemática sanitaria que afecta a la población haitiana, después del terremoto.
3. Comisión General para recibir a la economista María Sol Larrea Sánchez, Directora General del Hospital Carlos Andrade Marín, para que explique los motivos del cierre del servicio de psiquiatría de esta unidad de salud y la denuncia respecto a las supuestas irregularidades en la compra de equipos médicos.
4. Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Clínicas y hospitales privados del Ecuador, para que presenten sus criterios respecto a la participación del sector privado en el marco de la construcción de la ley del sistema nacional de salud.

De inmediato Presidencia pide a Secretaría se proceda con el primer punto del orden del día modificado que es: Exhortación a los Ministerios de Salud Pública y de Inclusión Social Económica para que se brinde prioritaria atención al niño Alan Jair Viña Maldonado, por su patología nefrótica aguda.

Al respecto, el señor Presidente hace una breve exposición sobre todas las gestiones que se han realizado para preparar la atención del menor que sufre de esta patología de insuficiencia renal y que ya se han hecho todos los contactos necesarios con los funcionarios correspondientes de los ministerios de Salud Pública y de Inclusión Económica y Social.

El asambleísta Fadul pregunta si se le brindará atención inmediata al menor. *AS*

El señor Presidente responde que si y que se están haciendo todas las gestiones para su atención en el centro médico especializado en trasplantes pediátricos en el exterior.

Por último, el señor Presidente comenta que se les informará oportunamente sobre el desarrollo y de los resultados de la atención del menor Viña Maldonado.

Una vez dicho esto, y estando de acuerdo todos los miembros de la Comisión, se da por concluido el primer punto del orden del día.

De inmediato el señor Presidente pide a Secretaría dar lectura del segundo punto del orden del día que es: Análisis de la problemática sanitaria que afecta a la población haitiana, después del terremoto.

El señor Presidente pasa a realizar una breve exposición de las cifras y situación sanitaria que afectan a la población haitiana luego del terremoto que asoló Haití. Dicho resumen ejecutivo presentado ante la Comisión, se adjunta al final y forma parte de esta acta.

Pide que por Secretaría se de lectura de la misiva que ha sido preparada por el Señor Presidente de la Comisión y que está dirigida a la Presidenta de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano.

Secretaría da lectura íntegra del documento para ponerlo en conocimiento de los asambleístas.

El señor Presidente abre el debate y concede la palabra a la asambleísta Vicuña.

La asambleísta Vicuña, cree que toda gestión es necesaria pero insuficiente para afrontar la crisis de este empobrecido país. Menciona que se debería presionar a los organismos internacionales y países para que, por ejemplo, se cancele la deuda externa que afecta a Haití y destinar esos recursos a su recuperación.

La asambleísta Pamela Falconí se incorpora a la sesión siendo las 10H52.

El señor Presidente comenta que según los entendidos se requeriría entre diez y quince años para reconstruir el país, con todos los costes que eso representa.

El asambleísta Viteri menciona que de cada dos habitantes en Haití uno está afectado y que le parece acertado que se haga un pronunciamiento de solidaridad, por parte del pleno de la Asamblea Nacional.

Menciona que lo primero es poner orden luego de un desastre de ahí que considera adecuada la intervención militarizada tanto de los Estados Unidos de América cuanto de los cuerpos especializados de las Naciones Unidas. Menciona que le tocó vivir algo parecido con el desastre del Niño del año 1998 en el Ecuador.

Por sugerencia de los asambleístas Vicuña y Viteri se pide se realice por Presidencia de una propuesta de resolución de la Asamblea Nacional y de exhortación al Parlamento Latinoamericano, que luego será enviada por parte de la Presidencia de la Comisión al Presidente de la Asamblea Nacional.

Dicho esto y estando de acuerdo todos los asambleístas presentes, el señor Presidente pide pasar al siguiente punto del orden del día que es: Comisión General para recibir a la

economista María Sol Larrea Sánchez, Directora General del Hospital Carlos Andrade Marín, para que explique los motivos del cierre del servicio de psiquiatría de esta unidad de salud y la denuncia respecto a las supuestas irregularidades en la compra de equipos médicos.

De inmediato le concede la palabra a la Directora General del Hospital Carlos Andrade Marín, economista María Sol Larrea Sánchez, quien agradece la oportunidad y empieza su exposición.

Menciona que no se ha eliminado el servicio de psiquiatría dentro de esta unidad de Tercer nivel, sino que se ha redireccionado la atención, pues solo requieren internamiento los pacientes con patologías en crisis.

Que las condiciones en que se prestaba el servicio de salud no eran las adecuadas. Que dicha unidad de salud, no ofrecía las garantías necesarias para la recuperación de los enfermos mentales.

Que se ha planificado la construcción de un centro especializado de atención a pacientes con patologías mentales en crisis, pero que será en el mediano plazo. Por el momento, se ha adaptado una área dentro del hospital, para atender a los pacientes críticos.

Menciona también, que la moderna técnica y los mandatos que se encuentran recogidos en instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, buscan la reinserción inmediata del paciente, en condiciones normales, dentro de su vida familiar.

Refiere que el Consejo Directivo del IESS, ha establecido los tarifarios y protocolos para la atención de pacientes afiliados dentro de la red secundaria de atención, que la brindan unidades privadas de salud con las cuales mantiene convenios el IESS.

Menciona que es una pena que el denunciante haya faltado a la verdad y que no comparta todo el esfuerzo que han realizado los miembros del equipo de trabajo de la unidad de psiquiatría del Hospital Carlos Andrade Marín.

Con respecto a la compra del Polisonógrafo, refiere que fue una compra realizada en el año dos mil seis y que todo el proceso contractual ha sido auditado por la Contraloría, no encontrando ningún problema. Menciona también que hoy se dispone de dos de estos instrumentos que están siendo operados por dos especialistas. Dicho esto concluye su exposición.

El señor Presidente da paso al debate concediendo la palabra a la asambleísta Vicuña.

La asambleísta Vicuña pregunta cual es la brecha existente entre la atención brindada y la cantidad de pacientes que necesitan atención.

La Directora Larrea explica ha existido una tasa de ocupación del ochenta por ciento de las camas del hospital. Refiere que han existido una variedad de patologías que se han estado atendiendo que van desde el alcoholismo a la depresión, entre otras.

La asambleísta Vicuña dice que revisará la información y luego hará algún otro comentario.

El asambleísta Fadul dice que tiene un par de inquietudes. Pregunta si tiene sustento *JACS*

técnico y médico para hacer este cambio en la Unidad de Siquiatría y si hubo la difusión suficiente de los cambios, entre las personas afectadas.

La Directora General dice que en efecto este cambio se ha basado en las recomendaciones expuestas en instrumentos internacionales y que se han socializado previamente todos los cambios con todos los actores. Menciona que, como administradora, ha consultado con la Directora Técnica del Hospital, el Director de la Unidad de Siquiatría, entre otros profesionales.

El asambleísta Viteri menciona que hay necesidad de hacer los cambios y buscar una solución efectiva para la atención de los pacientes siquiátricos.

Estima que no se deben buscar culpables, refiriendo a la denuncia presentada por el doctor Carlos Medina, y que, este roce, debe ser superado buscando el bienestar de los afiliados.

La asambleísta Falconí dice que la Comisión está lista para receptar toda denuncia de cualquier ciudadano, no importando su condición.

Refiere además, que la denuncia realizada por el doctor Carlos Medina se ha basado solamente en temas de atención y no en temas personales o meramente administrativos.

Menciona también que la atención siquiátrica debe extenderse a todos los niveles y no solo a los pacientes críticos y que es necesario realizar las adecuaciones necesarias para mejorar la atención de los afiliados.

El señor Presidente realiza unos comentarios finales. Primero, que es menester se sepa estadísticamente cual es el desempeño de las diferentes unidades de salud, para poder hacer las evaluaciones y los correctivos correspondientes.

Sobre el tema del Derecho a la salud, refiere que cada vez es necesario profundizar más sobre el nivel de atención a los afiliados de conformidad con los principios constitucionales.

Señala además, que esta invitación obedece a un derecho ciudadano y a una responsabilidad política de este órgano legislativo.

Concede la palabra al asambleísta Viteri quien refiere sobre la gran cantidad de dinero que va a destinar el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en la compra de medicamentos. Refiere que hay que poner énfasis en que sean los adecuados y que se lo realice en las mejores condiciones económicas y técnicas resguardando los intereses de la Institución y de los afiliados.

Al final, la directora Larrea agradece por la oportunidad y menciona que está presta a venir para aclarar cualquier asunto relacionado con el Hospital y sus funciones ante la Comisión.

Invita además, al Centro de Exposiciones Quito, para que puedan comprobar la seriedad, la transparencia y el compromiso de los galenos del Hospital, en la compra de medicamentos por parte de la entidad.

Menciona también que hubiera sido ideal que el denunciante Carlos Medina hubiere ^{DES}

tenido la buena voluntad de superar estos impases de manera profesional y por los cauces que establece la institución

Dicho esto el señor Presidente agradece a los invitados y declara concluido el tercer punto del orden del día.

Siendo las 11H40 el señor Presidente encarga la presidencia a la vicepresidenta Pamela Falconí.

Los asambleístas Viteri y Vicuña abandonan la sesión siendo las 11H41.

La presidenta encargada pide pasar al siguiente punto. Por Secretaría se procede a dar lectura del cuarto y último punto del orden del día que es: Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación de Clínicas y hospitales privados del Ecuador, para que presenten sus criterios respecto a la participación del sector privado en el marco de la construcción de la ley del sistema nacional de salud.

La presidencia da la bienvenida a los invitados y les concede a la palabra.

La doctora Susana Cárdenas toma la palabra en su calidad de Directora Ejecutiva de la Asociación de Clínicas y Hospitales Privados del Ecuador y agradece por la oportunidad y la apertura que ha tenido la Comisión para recibirles y exponer sus inquietudes.

Menciona que le acompañan el doctor Alfredo Borrero Vega, como Presidente y el Ingeniero Raúl Alcívar, en calidad de Vicepresidente de dicha organización y Bruno Ledesma, representante del Hospital Santa Inés.

Toma la palabra el doctor Alfredo Borrero Vega, quien menciona que desean ser tomados en cuenta para participar en la elaboración de los proyectos de salud que serán tratados en la Comisión.

La doctora Susana Cárdenas, retoma la palabra y realiza una presentación de la institución que representa y de quienes son sus miembros.

Hace una breve referencia histórica de la institución y de quienes pueden acceder a esta institución cumpliendo estándares de licenciamiento.

Menciona además, que forman parte del Consejo Nacional de Salud (CONASA) como representante del Sector Privado dentro de los prestadores de salud.

El asambleísta Viteri se reintegra a la sesión siendo las 11H53.

El asambleísta Fadul abandona la sesión siendo las 11H54.

Refiere que han estado colaborando con el sector público, como por ejemplo, a través de la implementación del SOAT.

Menciona como su modo de accionar, que toda propuesta es consensuada entre todos sus socios para sacar propuestas de consenso.

Dice por último, que deja planteadas propuestas que permitan afianzar la prestación de los prestadores privados de salud dentro del sistema nacional de salud. Menciona ^{ALS}

brevemente cuales son los miembros de la Organización. Dicho esto termina la primera parte de su presentación.

La señora Presidenta pregunta si alguno de los miembros de la Comisión tiene alguna inquietud al respecto. Al no haber ninguna, pide a la expositora pasar a presentar el proyecto de ley que ha mencionado.

La doctora Cárdenas hace una breve presentación del proyecto denominado: "Ley de la responsabilidad en la prestación y atención de la salud".

Menciona que este proyecto ha sido presentado en distintos foros y a distintos gremios para lograr consensuarlo con el mayor número de actores.

El asambleísta Fadul se reincorpora a la sesión siendo las 12H02.

Dice que, es menester adaptar esta ley de responsabilidad dentro de la atención Médica y de Salud, de conformidad con la normativa constitucional vigente.

Menciona algunas de las disposiciones que contiene este proyecto de ley, que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

La asambleísta Vicuña se reincorpora a la sesión siendo las 12H09.

La señora Presidenta encargada le explica la metodología de trabajo de la Comisión instándole a que culmine su presentación dentro del tiempo correspondiente.

La expositora concluye diciendo que este proyecto tiene como premisa principal establecer un procedimiento ágil y efectivo para la investigación y sanción de conductas o actos médicos reñidos con la Constitución y la Ley y el resarcimiento de daños por parte del paciente agraviado por estos hechos.

Al final, se pone a la disposición de la Comisión para cualquier duda o inquietud.

La señora Presidenta agradece la exposición y concede la palabra al asambleísta Viteri.

Siendo las 12H14 se reincorpora el señor Presidente Velasco.

El asambleísta Viteri menciona que debe sancionarse la mala práctica médica pero separando al ser humano. Que ningún médico actúa premeditadamente para causar mal a un paciente. Que la mala práctica médica puede darse en cualquier momento de la cadena de atención, sea enfermeras, internos o especialistas.

El señor Presidente dice que el proyecto va por el tema ético médico antes que por el tema técnico judicial.

Refiere que, la responsabilidad médica, no solamente tiene que darse en la práctica de cirugía sino también en la atención primaria de salud.

Que la razón de la invitación, a los representantes de los diversos actores que trabajan dentro del ámbito de la salud, es contar con todas las propuestas y visiones para la realización de una Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud. *WCS*

La doctora Cárdenas refiere que, la bioética, es un tema importantísimo a tener en cuenta dentro de las regulaciones de salud.

Que ha trabajado en proyectos de Bioética dentro del Consejo Nacional de Salud del que forma parte y que gustosa se pone a las órdenes de la Comisión en lo que pueda colaborar.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente, siendo las 12H22, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica. *AE*


Dr. Carlos Velasco Enríquez
Presidente


Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator